



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario número 2/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del pleno de fecha 25 de mayo de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En previsión de lo cual se publica el resumen de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la modificación.

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	importe
135. 22104	Suministro de Vestuario	2.047,00
Total:		2.047,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos,

Estado de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe
8700	Remanente de Tesorería	2.047,00
Total:		2.047,00

Cabañas de Yepes, 29 de diciembre de 2021.–El Secretario, José Miguel Esteban Mayor..

N.º I.-6428